



Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

82^a sesión plenaria

Martes 31 de marzo de 1998, a las 16.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Udovenko (Ucrania)

En ausencia del Presidente, el Sr. Abu-Nimah (Jordania), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 17.00 horas.

Tema 120 del programa (continuación)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/52/785/Add.2)

El Presidente interino (interpretación del inglés): En una carta que figura en el documento A/52/785/Add.2, el Secretario General informa al Presidente de la Asamblea General de que, con posterioridad a la publicación de sus comunicaciones de fechas 4 de febrero y 23 de marzo de 1998, Djibouti y Sierra Leona han efectuado los pagos necesarios para reducir sus cuotas atrasadas por debajo de la suma indicada en el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo considerar que la Asamblea toma debida nota de esta información?

Así queda acordado.

Tema 8 del programa (continuación)

Aprobación del programa del quincuagésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General

y organización de los trabajos: solicitud de que se reanude el examen del subtema a) del tema 97 del programa (Reanudación del diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación) presentada por el Presidente de la Asamblea General

Carta de fecha 20 de marzo de 1998 dirigida al Presidente de la Segunda Comisión por el Presidente de la Asamblea General (A/52/836)

El Presidente interino (interpretación del inglés): En una carta de fecha 20 de marzo de 1998 del Presidente de la Asamblea (A/52/836), el Presidente informa a los Estados Miembros de que tiene la intención de señalar próximamente a la atención de la Asamblea General una carta del Presidente de la Segunda Comisión referente al subtema a) del tema 97 del programa, titulado "Reanudación del diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación" (A/52/832), con el fin de que la Asamblea tome nota de la carta del Presidente de la Segunda Comisión.

Para que la Asamblea General pueda examinar esta cuestión será preciso reabrir el examen del subtema a) del tema 97 del programa.

¿Puedo considerar que la Asamblea, teniendo en cuenta la propuesta del Presidente de la Asamblea General,

desea reabrir el examen del subtema a) del tema 97 del programa?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Los representantes saben que el subtema a) del tema 97 del programa fue asignado a la Segunda Comisión. Sin embargo, para que la Asamblea General pueda examinar el subtema y tomar nota de la carta del Presidente de la Segunda Comisión, ¿puedo considerar que la Asamblea General desea examinar el subtema a) del tema 97 del programa directamente en sesión plenaria?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea General examinará el subtema cuya reapertura acaba de aprobarse en una reunión futura de la Asamblea.

Informes de la Quinta Comisión

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea General examinará ahora los informes de la Quinta Comisión sobre los temas 17 e), 17 g), 113 a 116, 118, 119, 123 y 159, 125, 136, 141, 142 a), 143 y 153. Solicito al Relator de la Quinta Comisión que presente los informes de la Quinta Comisión en una sola Intervención.

Sr. Moktefi (Argelia), Relator de la Quinta Comisión (*interpretación del árabe*): Me cabe hoy el honor de presentar los informes de la Quinta Comisión relativos a las deliberaciones de la primera reanudación de su quincuagésimo segundo período de sesiones. La Quinta Comisión celebró la primera reanudación de su quincuagésimo segundo período de sesiones del 9 al 27 de marzo de 1998. La Comisión celebró 12 sesiones plenarias y entabló negociaciones por medio de numerosas consultas oficiosas.

Lo que sigue es un breve informe del resultado de la labor de la Quinta Comisión en la primera reanudación de su quincuagésimo segundo período de sesiones.

Con respecto al tema 17 del programa, titulado “Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos”, en particular al subtema e), “Nombramiento de miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas”, el informe de la Quinta Comisión

figura en el documento A/52/674/Rev.1/Add.1. En el párrafo 4 de dicho informe, la Quinta Comisión, por aclamación, recomienda a la Asamblea General que nombre al Sr. Kevin Haugh, de Irlanda, miembro del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas por un período que comenzará en la fecha que apruebe la Asamblea General y concluirá el 31 de diciembre de 1998.

Con respecto al subtema 17 g), “Nombramiento de miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/52/676/Add.1. En el párrafo 6 de dicho informe, la Comisión recomienda, por aclamación, a la Asamblea General que nombre al Sr. Nester Odaga-Jalomayo, de Uganda, miembro del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas por un período que comenzará en la fecha que apruebe la Asamblea General y concluirá el 31 de diciembre de 2000.

En cuanto al tema 113 del programa, “Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/52/732/Add.1. En el párrafo 6 de ese informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de resolución que la Comisión aprobó sin someter a votación como proyecto de resolución A/C.5/52/L.28.

Respecto del tema 114 del programa, “Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero - de las Naciones Unidas”, el informe de la Comisión figura en el documento A/52/746/Add.1. Con arreglo a este tema, la Comisión adoptó decisiones sobre dos cuestiones: el proyecto de código de conducta de las Naciones Unidas —que también se examinó con arreglo a los temas 153, “Gestión de los recursos humanos”, y 157, “Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas”— y la cuestión de la reforma del régimen de adquisiciones. En relación con el proyecto de código de conducta de las Naciones Unidas, la Comisión decidió examinar esa cuestión en una fecha ulterior durante la continuación de su quincuagésimo segundo período de sesiones, después de haber recibido los comentarios y las observaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional. Con respecto a la cuestión de la reforma del régimen de adquisiciones y la contratación externa, en el párrafo 9 de su informe la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de resolución que la Comisión aprobó como proyecto de resolución A/C.5/52/L.31. La Comisión aprobó el proyecto de decisión oral y el proyecto de resolución sin someterlos a votación.

Respecto del tema 115 del programa, “Presupuesto por programas para el bienio 1996-1997”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/52/743/Add.1. En el párrafo 4, la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de decisión que la Comisión aprobó sin votación como proyecto de decisión A/C.5/52/L.33.

En cuanto al tema 116 del programa, “Presupuesto por programas para el bienio 1998-1999”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/52/744/Add.2. En el párrafo 15 de ese informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de resolución relativo al Sistema Integrado de Información de Gestión, que la Comisión aprobó sin votación como proyecto de resolución A/C.5/52/L.32. En el párrafo 16 del mismo informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe cuatro proyectos de decisión: “Estudio provisional de la cuestión de los honorarios que se han de pagar a los miembros de los órganos principales y órganos subsidiarios de las Naciones Unidas”; “Reducción y reorientación de los gastos no relacionados con los programas”, aprobado por la Comisión como proyecto de decisión A/C.5/52/L.24; “Locales para oficinas en el Palais Wilson”, aprobado por la Comisión como proyecto de decisión A/C.5/52/L.23/Rev.1, y “Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional”. La Comisión aprobó el proyecto de resolución y los cuatro proyectos de decisión sin someterlos a votación.

En relación con el tema 118 del programa, “Dependencia Común de Inspección”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/52/842. En el párrafo 6 de ese informe, la Comisión recomienda que la Asamblea General aplace el examen de este tema del programa hasta la segunda parte de la continuación de su quincuagésimo segundo período de sesiones. La Comisión aprobó este proyecto de decisión oral sin someterlo a votación.

En lo que respecta al tema 119 del programa, “Plan de conferencias”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/52/734/Add.1. En el párrafo 20 de ese informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe cuatro proyectos de decisión. La Comisión aprobó el proyecto de decisión A/C.5/52/L.26, titulado “Aplicación de los párrafos 5 y 6 de la resolución 52/214 A de la Asamblea General” por 54 votos contra 25 y 2 abstenciones. La Comisión aprobó sin votación los proyectos de decisión restantes, “Mejoramiento de las salas de conferencias y las cabinas de interpretación”, “Documentación relativa a la Conferencia sobre la Normalización de los

Nombres Geográficos” y “Aplicación de los párrafos 24 y 25 de la resolución 52/214 B de la Asamblea General”.

En relación con los temas 123 y 159, “Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola” y “Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola”, respectivamente, el informe de la Comisión figura en el documento A/52/547/Add.1. En el párrafo 6 de ese informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de resolución que la Comisión aprobó sin someter a votación como proyecto de resolución A/C.5/52/L.29.

Con respecto al tema 125 del programa, “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/52/843. En el párrafo 6 de ese informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de resolución que la Comisión aprobó sin votación como proyecto de resolución A/C.5/52/L.30.

En relación con el tema 136 del programa, “Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/52/844. En el párrafo 6 de ese informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de resolución que la Comisión aprobó sin votación como proyecto de resolución A/C.5/52/L.25.

Respecto del tema 141 del programa, “Financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/52/845. En el párrafo 5 de ese informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General que tome nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figura en el documento A/52/818. La Comisión aprobó sin votación este proyecto de decisión oral.

En cuanto al tema 142 a) del programa, “Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: Financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/52/453/Add.2. En el párrafo 9 de ese informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de resolución que la Comisión aprobó sin someter a votación como proyecto de resolución A/C.5/52/L.27.

Con respecto al tema 143 del programa, “Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/52/846. En el párrafo 5 de ese informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General que aplaze el examen de este tema hasta la segunda parte de la continuación de su quin-cuagésimo segundo período de sesiones. La Comisión aprobó este proyecto de decisión oral sin someterlo a votación.

Por último, en relación con el tema 153 del programa, “Gestión de los recursos humanos”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/52/739/Add.1. En el párrafo 6 de ese informe, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de dos proyectos de decisión, uno relativo al informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la auditoría de la utilización de consultores y el otro sobre el respeto de las prerrogativas e inmunidades de los funcionarios de las Naciones Unidas y los organismos especializados y organizaciones afines. La Comisión aprobó ambos proyectos de decisión sin someterlos a votación.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Si no hay propuestas en virtud del artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no debatir los informes de la Quinta Comisión que la Asamblea tiene hoy ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Por lo tanto, las declaraciones estarán limitadas a explicaciones de voto. Las posiciones de las delegaciones en lo que respecta a las recomendaciones de la Quinta Comisión se han expuesto claramente en la Comisión y han quedado reflejadas en las pertinentes actas oficiales.

Me permito recordar a los miembros que, de acuerdo con el párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General convino en que

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Me permito recordar a las delegaciones que, también de acuerdo con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto están limitadas a 10 minutos.

Antes de que empecemos a tomar decisiones sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Quinta Comisión, deseo advertir a los representantes que vamos a proceder a adoptar decisiones de la misma manera que se hizo en la Quinta Comisión, salvo que con antelación se notifique a la Secretaría en sentido contrario.

Tema 17 del programa (*continuación*)

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

e) Nombramiento de miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (Parte II) **(A/52/674/Rev.1/Add.1)**

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): En el párrafo 4 del informe que figura en el documento A/52/674/Rev.1/Add.1, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que nombre a la persona cuyo nombre figura a continuación miembro del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas por un período que comenzará el 31 de marzo de 1998 y concluirá el 31 de diciembre de 1998: Sr. Kevin Haugh.

¿Puedo considerar que la Asamblea nombra a esta persona?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema e) del tema 17 del programa?

Así queda acordado.

g) Nombramiento de miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (Parte II) **(A/52/676/Add.1)**

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): En el párrafo 6 del informe que figura en el documento A/52/676/Add.1, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que nombre a la siguiente persona miembro del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas por un período que comenzará el 31 de

marzo de 1998 y finalizará el 31 de diciembre de 2000: Sr. Nester Odaga-Jalomayo.

¿Puedo considerar que la Asamblea General nombra a esta persona?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Quinta Comisión también decidió aplazar hasta una sesión posterior el nombramiento restante de un candidato del Grupo de Estados de Asia.

Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del subtema g) del tema 17 del programa.

Tema 113 del programa (*continuación*)

Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores

Informe de la Quinta Comisión (Parte II) (A/52/732/Add.1)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de la Parte II de su informe (A/52/732/Add.1).

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 52/212 B).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 113 del programa.

Tema 114 del programa (*continuación*)

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (Parte II) (A/52/746/Add.1)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará a continuación una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 9 de la Parte II de su informe (A/52/746/Add.1) y sobre el proyecto de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 10 del mismo informe.

Pasamos en primer lugar al proyecto de resolución, titulado “Reforma del régimen de adquisiciones y contratación externa”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 52/226 A y B).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al proyecto de decisión, titulado “Proyecto de código de conducta de las Naciones Unidas”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante del Reino Unido, quien hablará en nombre de la Unión Europea.

Sr. Thorne (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea sobre la cuestión de la reforma del régimen de adquisiciones. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia— y el país asociado Chipre se suman a esta declaración.

Ante todo, deseamos aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al coordinador de este tema en la Quinta Comisión, Sr. Miles Armitage, por su profesionalidad para conseguir el consenso sobre una cuestión tan importante.

La Unión Europea atribuye la máxima importancia a la cuestión de la reforma del régimen de adquisiciones, que es el tema de la resolución que acabamos de aprobar y que figura en el documento A/52/746/Add.1. Expusimos claramente la solidez de nuestras opiniones durante nuestra declaración preliminar sobre esta cuestión cuando se reanudó el debate en la Quinta Comisión hace tres semanas.

El hecho de que este debate tenga que reanudarse de nuevo en nuestro próximo período de sesiones es motivo de gran decepción y, de hecho, de cierta inquietud. Se trata de una esfera en la que las Naciones Unidas están expuestas a la sociedad comercial. Su actuación en los últimos años ha dejado mucho que desear. Los reiterados llamamientos de los Estados Miembros en pro de una reforma fundamental han tenido una respuesta escasa o carente de importancia. El hecho de que lográsemos el consenso sobre esta resolución con relativa facilidad demuestra que estamos convencidos de que se trata de una situación desafortunada. Las delegaciones fueron unánimes en numerosas cuestiones importantes, entre ellas en su llamamiento en pro de la pronta aplicación del reglamento financiero revisado y del largamente esperado reglamento que rige los procedimientos de adquisiciones. Hemos pedido que sean presentados a tiempo para la próxima reanudación del período de sesiones de la Quinta Comisión, que empezará el 11 de mayo.

También pedimos al Secretario General que examine otras tres esferas clave, que enumeraré brevemente, y que presente informes al respecto: en primer lugar, medios en que los países en desarrollo y los países con economías en transición podrían obtener una parte mayor de las adquisiciones de las Naciones Unidas; en segundo lugar, medios mediante los cuales los que se encuentren al día en el pago de sus cuotas a las Naciones Unidas podrían tener cierta prioridad en la concertación de contratos de adquisición —estamos especialmente interesados en la experiencia del Banco Mundial a este respecto— y, en tercer lugar, medios de lograr que la estructura de la División de Adquisiciones esté en mejores condiciones de satisfacer las necesidades de la Organización.

En cuanto a las dos primeras cuestiones, hemos pedido que se presenten informes a la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones. La Unión Europea considera que estos informes deben estar disponibles a más tardar en el otoño de 1998.

Sobre el tercer asunto, la cuestión de la estructura y la dotación de personal de la División de Adquisiciones, hubo cierto desacuerdo entre los Estados Miembros. La Unión Europea ha apoyado constantemente la opinión del Secretario General en el sentido de que necesita un funcionario muy cualificado al nivel de D-2, con experiencia de alto nivel en materia de adquisiciones, para dirigir las operaciones de las Naciones Unidas. Seguimos creyendo que se necesita una persona muy experimentada para ocuparse de estas importantes cuestiones en un ámbito en el que las Naciones Unidas tienen que actuar con una elevada competencia comercial internacional.

Nos complació que el Sr. Connor, Secretario General Adjunto de Administración y Gestión, encontrara tiempo para venir a la Quinta Comisión y presentar esta cuestión. También fue un placer dar la bienvenida al Sr. Niwa, el responsable Subsecretario General Interino, a algunas de nuestras consultas oficiosas sobre estas importantes cuestiones. Confiamos en poder contar con su interés personal en esta esfera, que seguirá atrayendo atención.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 114 del programa.

Tema 115 del programa (*continuación*)

Presupuesto por programas para el bienio 1996-1997

Informe de la Quinta Comisión (Parte II) **(A/52/743/Add.1)**

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea General tomará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 4 de la Parte II de su informe (A/52/743/Add.1).

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 115 del programa.

Tema 116 del programa *(continuación)*

Presupuesto por programas para el bienio 1998-1999

Informe de la Quinta Comisión (Parte III) **(A/52/744/Add.2)**

El Presidente interino *(interpretación del inglés)*: La Asamblea General tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 15 de la Parte III de su informe (A/52/744/Add.2) y sobre los cuatro proyectos de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 16 del mismo informe.

El proyecto de resolución se titula “Sistema Integrado de Información de Gestión”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 52/227).

El Presidente interino *(interpretación del inglés)*: El proyecto de decisión I, titulado “Estudio provisional de la cuestión de los honorarios que se han de pagar a los miembros de los órganos principales y órganos subsidiarios de las Naciones Unidas”, fue aprobado por la Quinta Comisión sin haber sido sometido a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión I.

El Presidente interino *(interpretación del inglés)*: El proyecto de decisión II, titulado “Reducción y reorientación de los gastos no relacionados con los programas”, fue aprobado por la Quinta Comisión sin haber sido sometido a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión II.

El Presidente interino *(interpretación del inglés)*: El proyecto de decisión III, titulado “Locales para oficinas en el Palais Wilson”, fue aprobado por la Quinta Comisión sin haber sido sometido a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión III.

El Presidente interino *(interpretación del inglés)*: El proyecto de decisión IV, titulado “Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional”, fue aprobado por la Quinta Comisión sin haber sido sometido a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General también desea aprobar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión IV.

El Presidente interino *(interpretación del inglés)*: Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 116 del programa.

Tema 118 del programa

Dependencia Común de Inspección

Informe de la Quinta Comisión (A/52/842)

El Presidente interino *(interpretación del inglés)*: La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente interino *(interpretación del inglés)*: Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 118 del programa.

Tema 119 del programa *(continuación)*

Plan de conferencias

Informe de la Quinta Comisión (Parte II) **(A/52/734/Add.1)**

El Presidente interino *(interpretación del inglés)*: La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre los cuatro proyectos de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 20 de la Parte II de su informe (A/52/734/Add.1).

Pasaremos primero al proyecto de decisión I, titulado “Aplicación de los párrafos 5 y 6 de la resolución 52/214 A de la Asamblea General”.

Tiene la palabra el representante del Japón para una cuestión de orden.

Sr. Takasu (Japón) *(interpretación del inglés)*: Sr. Presidente: Por su conducto, pido a la Secretaría que aclare las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de decisión I.

El Presidente interino *(interpretación del inglés)*: Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Jin Yongjian (Secretario General Adjunto de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias) *(interpretación del inglés)*: Deseo informar a los miembros de que, si la Asamblea General aprueba el proyecto de decisión I, los días feriados oficiales de las Naciones Unidas serían 10 en lugar de nueve. El Secretario General garantizaría la aplicación de este proyecto de decisión y realizaría los ajustes necesarios. No existirían consecuencias para el presupuesto por programas derivadas de su aprobación.

El Presidente interino *(interpretación del inglés)*: Tiene la palabra el representante de Indonesia para una cuestión de orden.

Sr. Atiyanto (Indonesia) *(interpretación del inglés)*: Hemos escuchado las declaraciones del representante del Japón y del representante de la Secretaría. A este respecto, el Grupo de los 77 y China desean que conste en actas que no estamos convencidos de la necesidad de que la Secretaría formule una declaración sobre las consecuencias financieras del proyecto de decisión sobre el que vamos a tomar una decisión. Además, no creemos que sea necesario volver a abrir el debate en estos momentos, ya que la Quinta Comisión, como comisión competente en materia de asuntos administrativos y presupuestarios, ya ha adoptado una

decisión sobre el tema de los feriados oficiales de las Naciones Unidas. Como ha recordado el Presidente, y han acordado todos los Estados Miembros, aplicaremos el artículo 66 del reglamento de la Asamblea General.

Dicho esto, mi delegación, una vez más en nombre del Grupo de los 77 y China, desea exhortar sinceramente a los miembros a que no insistan en volver a abrir el debate sobre esta cuestión. Además, volvemos a hacer un llamamiento sincero a todos los miembros interesados para que comprendan la posición del Grupo de los 77 y China y apoyen el proyecto de decisión aprobado por la Quinta Comisión a fin de que la Asamblea General pueda adoptar una decisión sobre él por consenso.

Por consiguiente, mi delegación desea sugerir que procedamos de esa manera para adoptar una decisión sobre el proyecto de decisión I.

El Presidente interino *(interpretación del inglés)*: Tiene la palabra el representante de Qatar para una cuestión de orden.

Sr. Al-Khalifa (Qatar) *(interpretación del inglés)*: En nombre de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica, deseo decir que apoyamos la posición que acaba de declarar el Presidente del Grupo de los 77 y China. Al mismo tiempo, creemos que ya es hora de superar lo que sucedió en la Quinta Comisión. Nadie debería volver a abrir esta cuestión; de manera amable y amistosa, insto a todos los miembros a que se sumen al consenso sobre este tema.

El Presidente interino *(interpretación del inglés)*: Me informa la Secretaría de que no se ha solicitado votación sobre este proyecto de decisión. Por consiguiente, ¿puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión I.

El Presidente interino *(interpretación del inglés)*: El proyecto de decisión II se titula “Mejoramiento de las salas de conferencias y las cabinas de interpretación”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión II.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): El proyecto de decisión III se titula “Documentación relativa a la Conferencia sobre la Normalización de los Nombres Geográficos”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión III.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Pasamos seguidamente al proyecto de decisión IV, titulado “Aplicación de los párrafos 24 y 25 de la resolución 52/214 B de la Asamblea General”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión IV.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra a los oradores que deseen explicar su posición con respecto a los proyectos de decisión que acaban de ser aprobados.

Sr. Bista (Nepal) (*interpretación del inglés*): Mi delegación se unió al consenso a favor del proyecto de decisión I, titulado “Aplicación de los párrafos 5 y 6 de la resolución 52/214 A de la Asamblea General”, porque considera que con esa medida se busca ante todo promover el carácter universal de las Naciones Unidas.

Uno de los principales objetivos de la Organización es promover el respeto universal de la igualdad de derechos de los pueblos, sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, objetivo que también debe manifestarse en nuestros feriados oficiales. Mi delegación opina que, al seleccionar los feriados oficiales, no sólo debe buscarse un equilibrio entre las costumbres internacionales y locales y la óptima utilización de los recursos de la Organización, sino que también se debe tener debidamente en cuenta la necesidad de reflejar las principales formas de civilización del mundo. Por lo tanto, sería conveniente que el Secretario General analizara esta cuestión más profundamente y que, en el momento oportuno, presentara un informe a la Asamblea General para que la Organización reformada no tuviera

necesidad de aprobar decisiones especiales al respecto en el futuro.

Sr. Atiyanto (Indonesia) (*interpretación del inglés*): El Grupo de los 77 y China acogen con beneplácito la aprobación del proyecto de decisión I, relativo a la aplicación de los párrafos 5 y 6 de la resolución 52/214 A de la Asamblea General, proyecto de decisión que la Asamblea General acaba de aprobar por consenso y en el que se dispone que el número de feriados oficiales de las Naciones Unidas sea de 10 días con el fin de que se observen los dos feriados de Id Al-Fitr e Id Al-Adha en la Sede de las Naciones Unidas y en otros lugares de destino de las Naciones Unidas.

El apoyo brindado por el Grupo de los 77 y China es realmente un fiel reflejo de la auténtica solidaridad que reina entre sus miembros, que a pesar de pertenecer a diferentes culturas son capaces de adoptar una posición común y trabajar para preservar el carácter internacional de las Naciones Unidas. El Grupo de los 77 y China consideran que la aprobación de esta decisión reviste una importancia particular, ya que constituye un reconocimiento de la gran diversidad de los Miembros de las Naciones Unidas.

Finalmente, quiero manifestar el agradecimiento del Grupo de los 77 y China a los que trabajaron en apoyo de esta decisión y solicitar al Secretario General que adopte medidas para que la decisión se aplique plenamente en su letra y en su espíritu, de manera que no haya necesidad de celebrar nuevos debates sobre esta cuestión en el futuro.

Sr. Thorne (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea sobre la cuestión de los feriados de las Naciones Unidas y el proyecto de decisión I, que acabamos de aprobar. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia—, así como los países que pertenecen a la Zona Europea de Libre Intercambio y son miembros del Espacio Económico Europeo —Islandia y Liechtenstein—, hacen suya esta declaración.

La Unión Europea lamentó mucho que en la Quinta Comisión de la Asamblea General algunas delegaciones hayan insistido en que se volviera a examinar la resolución 52/214, resolución perfectamente equilibrada que habíamos aprobado sólo tres meses atrás. La semana pasada la Unión Europea se vio obligada a votar en contra de un texto por el que se modificaba ese acuerdo, que había sido cuidadosamente elaborado.

Siempre es lamentable que en la Quinta Comisión se recurra a la votación. Para que no se repitiera ese procedimiento, la Unión Europea ha accedido en esta ocasión a sumarse al consenso. No obstante, quiero recordar que el 26 de marzo la Subsecretaria General de Gestión de Recursos Humanos, Sra. Salim, informó a la Quinta Comisión de que el Secretario General seguía creyendo que había cumplido plenamente con las disposiciones de la resolución 52/214.

Ello confirmó nuestro propio entendimiento de la posición. Mientras que corresponde a la Asamblea General decidir acerca del número de feriados oficiales a otorgarse, corresponde al Secretario General, en consulta con el personal, decidir acerca de su distribución. Según nuestro conocimiento, la Asamblea General nunca antes había dado instrucciones al Secretario General en esta forma en cuanto a la asignación concreta de feriados oficiales. A nuestro criterio, no es correcto que lo haga ahora. Por consiguiente, lamentamos profundamente la decisión que hemos tomado, primero en la Quinta Comisión y luego aquí hoy, que constituye una directa intromisión en la autoridad del Secretario General y una contravención de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas, como la Unión Europea, son una Organización de Estados Miembros que abarcan una amplia gama de tradiciones; para respetar a todas, no debe conceder privilegios a ninguna. Por este motivo, atribuimos la máxima importancia al principio de igualdad consagrado en la Carta. Es por ello que trabajamos tan arduamente para apoyar a los que se esforzaron por buscar todos los medios posibles para evitar este resultado.

Sr. Richardson (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Intervengo hoy para referirme a una cuestión que preocupa a los Estados Unidos, pero que pensamos no debería haber llegado a este punto. La cuestión de los feriados que deben celebrarse oficialmente en la Sede de las Naciones Unidas y en los lugares de destino se ha convertido en una de las más delicadas que ha examinado la Asamblea General en el actual período de sesiones.

Nos preocupa profundamente que por esta decisión se aumente el número de feriados que se celebran oficialmente. Aunque confiamos en la Secretaría, que asegura que el aumento del número de feriados no tendrá repercusiones financieras ni presupuestarias, nuestra preocupación sigue siendo muy clara: no debemos enviar al mundo la señal contradictoria de que, en momentos en que la reforma de esta Organización debiera ser lo más importante, aumentamos el número de feriados reconocidos oficialmente en los que el personal tendrá tiempo libre adicional.

Es preciso que las Naciones Unidas sean más eficientes y eficaces en función de los costos; aumentar el número de feriados que se observan oficialmente no nos acerca al objetivo de la reforma de las Naciones Unidas. La sola impresión que da esa medida es de por sí contraria a la reforma.

Además, estamos preocupados porque esta decisión socava la prerrogativa de que goza el Secretario General, como el más alto funcionario administrativo de la Organización, de establecer los feriados que han de celebrarse en los distintos lugares de destino sobre la base de las costumbres y las prácticas de los distintos países anfitriones. Sabemos que las Naciones Unidas reconocen actualmente más de 50 feriados, que se celebran, según corresponda, en las diversas sedes de las Naciones Unidas y en otros lugares de destino.

Por último, y quizás sea este el aspecto más delicado, seguimos estando profundamente preocupados porque la actual decisión de hacer obligatoria la observancia de dos feriados religiosos en todos los lugares de destino de las Naciones Unidas no se ajusta al carácter secular de las Naciones Unidas ni promueve la igualdad entre las muy diversas religiones y culturas de los Estados Miembros de la Organización, que es lo que constituye el espíritu y la finalidad de la Carta.

Durante las deliberaciones celebradas en la Quinta Comisión, los Estados Unidos expresaron todas estas preocupaciones y procuraron enmendar la decisión propuesta a fin de hallar una avenencia razonable. Lamentablemente, nuestros esfuerzos no tuvieron éxito. No obstante, ahora nos sumamos con renuencia al consenso sobre la decisión propuesta.

Sr. Takasu (Japón) (*interpretación del inglés*): Después de haberme sumado a la aprobación del proyecto de decisión I, deseo formular una breve declaración para explicar la posición de mi delegación.

Anteriormente, mi delegación tuvo que votar en contra del proyecto de decisión A/C.5/52/L.26 en la Quinta Comisión porque la cuestión se sometió a votación en forma prematura, antes de que se hubiesen agotado todos los esfuerzos posibles para lograr el consenso. Esa es una tradición bien establecida en esa Comisión. Además, el proyecto de decisión parece apartarse del entendimiento alcanzado entre los Estados Miembros cuando la Asamblea General aprobó la resolución 52/214 A hace algunos meses durante el actual período de sesiones de la Asamblea General.

Mi delegación considera que sería más adecuado que la designación de los feriados oficiales en cada lugar de destino de la Secretaría cayese dentro de la competencia del Secretario General, como el funcionario administrativo de más alto nivel de la Organización, en lugar de ser el resultado de una decisión de la Asamblea General. Por lo tanto, mi delegación acoge con beneplácito los esfuerzos más recientes, que han llevado a que la Asamblea adoptara hoy una decisión en sesión plenaria sin proceder a votación. Nos complace la declaración que formuló hoy el Sr. Jin, Secretario General Adjunto, en nombre de la Secretaría en el sentido de que, mediante los ajustes administrativos del Secretario General, la presente decisión no tendrá consecuencias para el presupuesto por programas.

Sobre la base de esta aclaración, mi delegación considera que esa decisión está de acuerdo con el entendimiento que los Estados Miembros alcanzaron al aprobarse la resolución 52/214 A. Por este motivo, mi delegación, imbuida de un espíritu de cooperación y conciliación, ha decidido sumarse a la aprobación por consenso de esta decisión.

Sr. Al-Khalifa (Qatar) (*interpretación del inglés*): En nombre de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), aprovecho esta oportunidad para dar las gracias a todos. Para mí, la aprobación del proyecto de decisión por el que se designa a Id al-Fitr e Id al-Adha como feriados de las Naciones Unidas representa una nueva era de igualdad dentro de nuestras Naciones Unidas. Nuestros Estados miembros participan muy activamente en la labor de las Naciones Unidas. Algunos de nuestros ciudadanos son funcionarios de esta Organización, y ya es hora de que se reconozcan nuestros derechos y los suyos. No consideramos que esta sea una Organización regional; tampoco consideramos que el carácter secular o las consecuencias financieras tengan relación alguna con la posición de ningún país. Opinamos que hay algo más que eso. No obstante, todo esto ya ha pasado, y agradezco nuevamente a todos.

Sr. Hanson (Canadá) (*interpretación del francés*): Complace a mi delegación sumarse al consenso que hoy se ha alcanzado sobre esta cuestión. Esto le complace principalmente porque se ha evitado celebrar una votación y hemos vuelto a utilizar el procedimiento más adecuado para este tipo de decisiones.

(*continúa en inglés*)

Lamentamos que esta cuestión haya debido someterse a votación en la Quinta Comisión, y nos complace que esto se haya evitado hoy.

Mi delegación ha apoyado esta decisión, principalmente sobre la base de sus propias prácticas nacionales. Tener 10 feriados oficiales se ajusta en términos generales a las prácticas canadienses; en verdad es algo menos generoso que las prácticas canadienses. Sin embargo, mi delegación considera necesario recordar que las Naciones Unidas no son una Organización sectaria. No observan los días sagrados de religión alguna en un sentido religioso. En lugar de ello, de vez en cuando sus órganos legislativos deciden no reunirse por respeto de las necesidades y la devoción religiosa de los Estados Miembros y sus representantes, y en cada lugar de destino la Secretaría no trabaja en ciertos días decididos por la Asamblea.

Mi delegación sigue sosteniendo que la selección de feriados para el personal en cada lugar de destino debe seguir estando a cargo del Secretario General, en consulta con el personal y de conformidad con la Carta y el reglamento del personal. La decisión que hemos adoptado hoy no disminuye la autoridad del Secretario General. Por lo tanto, celebramos la declaración que formuló aquí hoy el representante del Secretario General, en quien seguimos teniendo plena confianza.

Sr. Armitage (Australia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación está firmemente convencida de la importancia del principio de la adopción de decisiones por consenso, en especial en relación con cuestiones financieras y administrativas en las Naciones Unidas. Reconocemos que no siempre estaremos plenamente de acuerdo con la avenencia que inevitablemente requiere este enfoque, pero opinamos que nuestros intereses a largo plazo y los intereses de la Organización se verán más beneficiados por el enfoque del consenso.

En esta oportunidad nos hemos sumado al consenso en la aprobación del proyecto de decisión I, pero con reservas respecto de la manera en que se logró y, en particular, respecto del hecho de que está basado en una votación realizada en la Quinta Comisión. A nuestro juicio, una votación sobre tal cuestión fue un hecho muy desalentador, que esperamos siga siendo una excepción a la práctica habitual.

Mi delegación otorga una importancia considerable al derecho de todos los Miembros de observar sus tradiciones religiosas, culturales o políticas, y lo defenderemos con firmeza. Sin embargo, eso no estaba en tela de juicio en

este caso. El apartarse del uso de las prácticas locales como criterio principal para la designación de feriados oficiales plantea preocupaciones, tanto como un posible precedente como a la luz del carácter secular de la Organización. A nuestro juicio, la designación de feriados oficiales de las Naciones Unidas es responsabilidad del Secretario General, en consulta con el personal y teniendo presente las prácticas locales en cada lugar de destino.

Asimismo, nos preocupan las repercusiones de esta decisión para la autoridad del Secretario General como el funcionario administrativo de más alto nivel y para la integridad de la relación entre la administración y el personal. Nos complace la declaración que hoy formuló la Secretaría.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 119 del programa.

Temas 123 y 159 del programa (*continuación*)

Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola

Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola

Informe de la Quinta Comisión (Parte II) (A/52/547/Add.1)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de la Parte II de su informe (A/52/547/Add.1).

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 52/8 B).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen de los temas 123 y 159 del programa.

Tema 125 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

Informe de la Quinta Comisión (A/52/843)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará a continuación una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe (A/52/843).

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 52/228).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 125 del programa.

Tema 136 del programa

Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán

Informe de la Quinta Comisión (A/52/844)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe (A/52/844).

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 52/229).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 136 del programa.

Tema 141 del programa

Financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití

Informe de la Quinta Comisión (A/52/845)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 5 de su informe (A/52/845).

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 141 del programa.

Tema 142 del programa (*continuación*)

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

a) Financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (Parte III) **(A/52/453/Add.2)**

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 9 de la Parte III de su informe (A/52/453/Add.2) y sobre el proyecto de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 10 del mismo documento.

La Quinta Comisión aprobó sin votación el proyecto de resolución titulado “Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 52/230).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Quinta Comisión aprobó sin votación el proyecto de decisión titulado “Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 49/249 y 50/224”.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del subtema a) del tema 142 del programa.

Tema 143 del programa

Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Informe de la Quinta Comisión (A/52/846)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará a continuación una decisión sobre el proyecto de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 5 de su informe (A/52/846).

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos finalizado así esta etapa de nuestro examen del tema 143 del programa.

Tema 153 del programa (*continuación*)

Gestión de los recursos humanos

Informe de la Quinta Comisión (Parte II) **(A/52/739/Add.1)**

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre los

dos proyectos de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de la Parte II de su informe (A/52/739/Add.1).

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión I, titulado "Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la auditoría de la utilización de consultores", sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión I.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión II, titulado "Informe presentado por el Secretario General en

nombre de los miembros del Comité Administrativo de Coordinación y con su aprobación sobre el respeto de las prerrogativas e inmunidades de los funcionarios de las Naciones Unidas y los organismos especializados y organizaciones afines", sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión II.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos concluido esta etapa de nuestro examen del tema 153 del programa.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.